

Malambo - Atlántico, OCTUBRE de 2025

CUENTA DE COBRO No. 2025-10

LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTAMARIA MAGDALENA
NIT. 802.009.806-1

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ
NUMERO DE IDENTIFICACION:	44190795
CONTRATO No:	2025-1821
MES A ADEUDADO:	OCTUBRE 2025
ÁREA:	ADMINISTRATIVA
DIRECCION:	CALLE 22 # 13-69
TELEFONO:	3017387012
EMAIL:	MARYARIZA1984@GMAIL.COM

OBJETO DE CONTRATO: Prestación de servicios de de apoyo a la gestión como asistente administrativa de la ese Hospital local de Malambo

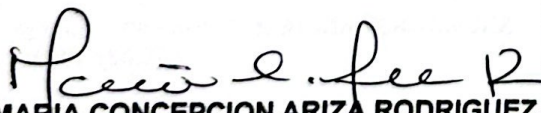
VALOR A COBRAR: \$ 3.000.000

EN LETRAS: tres millones de pesos M/LC

Autorizo bajo mi responsabilidad sea depositado los valores adeudos a la siguiente cuenta Bancaria

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ
CEDULA DE CIUDADANA	44.190.795
BANCO	BANCOLOMBIA
CUENTA No.	12039775377
CLASE DE CUENTA	AHORRO

EPS: SALUD TOTAL
AFP: PORVENIR
ARL: POSITVA


MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ
C.C. No.44.190.795

	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA EN UNIDAD DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO
FECHA:	_____
HORA:	_____
OBSERVACIÓN:	_____
NOTA: RECIBIDO PARA ESTUDIO NOMBRE Y FECHA DE EMISIÓN "Ambiente seguro, responsable y de calidad" Plan de Compromiso al Cliente Calle 22 # 13-69 MALAMBO - ATLÁNTICO Teléfono: 3017387012	

	ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	Código	FO-IDA-03
		Versión	2
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha	2024
	Proceso de Contratación	Pág.	Página 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN: 44.190.795

No. DEL CONTRATO: 2025-1821 ✓

MES A COBRAR: OCTUBRE

FECHA DEL INFORME: 31 DE OCTUBRE 2025 ✓

OBJETO CONTRACTUAL: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como asistente administrativo de la ese Hospital local de Malambo Santa María Magdalena

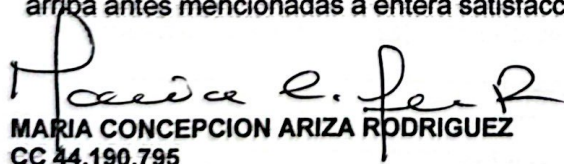
Desarrollar y cumplir el objeto del contrato en las condiciones de calidad oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

- Recibí cuentas de cobro del mes ejecutado
- Notifique vía llamada las devoluciones de cuentas
- Valide aportes a seguridad social y pago de impuestos departamentales
- Apoye en los procesos requeridos en el área
- Apoye en la plataforma Secop
- Participe de capacitaciones

PERIODO DEL INFORME: 01/10/2025 AL 31/10/2025 ✓

OBSERVACIONES: hago constar en mi calidad de contratista que he cumplido con las actividades arriba antes mencionadas a entera satisfacción descritas en el contrato de prestación de servicios.


MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ
CC 44.190.795

ELABORO	REVISO	APROBÓ	COPIA
Grupo Calidad	Gestión de Calidad	Dr. Regulo Florián Gerente	Controlada

	PROCESO DE CONTRATACION		Código	FO-ADP-03
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Versión	3
			Fecha	2025

CONTRATISTA	MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	44190795
MES A PAGAR	OCTUBRE 2025 ✓
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2025
CONTRATO No.	2025-1821 ✓
PLAZO DE EJECUCION	1 MES ✓
OBJETO CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como asistente administrativo de la ese Hospital local de Malambo Santa María Magdalena

En Municipio de Malambo el día 31 del mes de Octubre de 2025, en las instalaciones de la E.S.E Hospital Local de Malambo – Santa María Magdalena, el suscrito supervisor del contrato en referencia deja constancia de los siguientes hechos:

El contratista presto sus servicios según las actividades establecidas en el objeto del contrato, las cuales fueron verificadas por el supervisor, relacionándose en el informe de actividades presentado por el contratista en el periodo certificado del contrato de prestación de servicios, el cual se adjunta y hace parte integral del presente informe de actividades y supervisión, así mismo dichas actividades realizadas se describen a continuación:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:	
➤	El contratista recibió cuentas de cobro del mes ejecutado
➤	El contratista notifico vía llamada las devoluciones de cuentas
➤	El contratista valido aportes a seguridad social y pago de impuestos departamentales
➤	El contratista apoyo en los procesos requeridos en el área
➤	El contratista apoyo en la plataforma Secop
➤	El contratista Participo de capacitaciones

VALOR A PAGAR	\$ 3.000.000
VALOR EN LETRAS	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

El contratista cumplió con los requisitos exigidos por el contratante para la presentación de la cuenta de cobro dentro del proceso contractual del respectivo mes y año. Verificándose que se encuentra con la documentación en regla, debidamente gestionada y validado en las plataformas (seguridad social, impuestos, pólizas y otros) teniendo en cuenta los principios de contratación.

SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO – SEPTIEMBRE		PLANILLA	No. PAGO
APORTES SALUD	s 178,000	ENTIDAD	SALUD TOTAL
APORTES PENSIÓN	s 227,800	ENTIDAD	PORVENIR
APORTES ARL	s 34.700	ENTIDAD	POSITIVA

ELABORO	REVISO	APROBÓ	COPIA
Grupo Calidad	Gestión de Calidad	Dra. Regulo Florián Gerente	Controlada

	PROCESO DE CONTRATACION	Código	FO-ADP-03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión	3
		Fecha	2025

CONTRATISTA	MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	44190795
MES A PAGAR	OCTUBRE 2025 ✓
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2025
CONTRATO No.	2025-1821 ✓
PLAZO DE EJECUCION	1 MES ✓
OBJETO CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como asistente administrativo de la ese Hospital local de Malambo Santa María Magdalena

En Municipio de Malambo el día 31 del mes de Octubre de 2025, en las instalaciones de la E.S.E Hospital Local de Malambo – Santa María Magdalena, el suscrito supervisor del contrato en referencia deja constancia de los siguientes hechos:

El contratista presto sus servicios según las actividades establecidas en el objeto del contrato, las cuales fueron verificadas por el supervisor, relacionándose en el informe de actividades presentado por el contratista en el periodo certificado del contrato de prestación de servicios, el cual se adjunta y hace parte integral del presente informe de actividades y supervisión, así mismo dichas actividades realizadas se describen a continuación:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:	
➤	El contratista recibió cuentas de cobro del mes ejecutado
➤	El contratista notifico vía llamada las devoluciones de cuentas
➤	El contratista valido aportes a seguridad social y pago de impuestos departamentales
➤	El contratista apoyo en los procesos requeridos en el área
➤	El contratista apoyo en la plataforma Secop
➤	El contratista Participo de capacitaciones

VALOR A PAGAR	\$ 3.000.000
VALOR EN LETRAS	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

El contratista cumplió con los requisitos exigidos por el contratante para la presentación de la cuenta de cobro dentro del proceso contractual del respectivo mes y año. Verificándose que se encuentra con la documentación en regla, debidamente gestionada y validado en las plataformas (seguridad social, impuestos, pólizas y otros) teniendo en cuenta los principios de contratación.

SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO – SEPTIEMBRE		PLANILLA	No. PAGO
		9492818087	1885927907
APORTES SALUD	\$ 178,000	ENTIDAD	SALUD TOTAL
APORTES PENSIÓN	\$ 227,800	ENTIDAD	PORVENIR
APORTES ARL	\$ 34.700	ENTIDAD	POSITIVA

ELABORO	REVISO	APROBÓ	COPIA
Grupo Calidad	Gestión de Calidad	Dra. Regulo Florián Gerente	Controlada

	PROCESO DE CONTRATACION	Código	FO-ADP-03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión	3
		Fecha	2025

PAGO DE ESTAMPILLAS GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
No. DE LIQUIDACIÓN	20250416650
REFERENCIA DE PAGO	20251225411
VALOR CANCELADO	\$ 84.500

Atentamente.

Observaciones: _____


MIGUEL ZARATE RODRIGUEZ
 Sub-Gerente Administrativo y Financiero
 Supervisor

ELABORO	REVISO	APROBÓ	COPIA
Grupo Calidad	Gestión de Calidad	Dra. Regulo Florián Gerente	Controlada



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Secretaría de Hacienda Departamental
Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS ESE DE ORDEN MUNICIPAL

1. DATOS		
Nro DE LIQUIDACION: 20250415582	REFERENCIA DE PAGO: 20251222214	
FECHA DE PAGO: 27/10/2025	BASE GRAVABLE: 2000000	
CONTRIBUYENTE: GUSTAVO ADOLFO MENDOZA RIPOLL	CEDULA O NIT: 8768598	
ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	Nº DE CONTRATO: 2025-0827	FECHA SUSCRIPCION: 01/04/2025

2. INFORMACIÓN DETALLADA	
CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUADELA UNIVERSITARIA	\$ 36.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	\$ 20.000
INTERESES DE MORA	\$ 6.700
Total a Pagar	\$ 62.700
CONTRIBUYENTE	29/10/2025

20251222214

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación
www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20251222214

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: GUSTAVO ADOLFO MENDOZA RIPOLL		CEDULA O NIT: 8768598
FECHA LIQUIDACIÓN: 27/10/2025	Nro DE LIQUIDACION: 20250415582	TOTAL: \$ 62.700

BANCO

20251222214

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: GUSTAVO ADOLFO MENDOZA RIPOLL		CEDULA O NIT: 8768598
FECHA LIQUIDACIÓN: 27/10/2025	Nro DE LIQUIDACION: 20250415582	TOTAL: \$ 62.700

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

ENTIDAD CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA NIT: 802009806-1
REPRESENTANTE LEGAL	REGULO GIL FLORIAN CANTILLO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 72.049.769
CONTRATISTA:	MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C: 44.190.795
No. DE CONTRATO	2025-1821
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO.
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES DE PESOS M/L(\$3.000.000)
FORMA DE PAGO:	Una (1) cuota mensual.
FECHA DE INICIO:	Primero (1) octubre de 2025
TIEMPO DE EJECUCION:	Hasta el treinta (31) de octubre 2025

Entre los suscritos a saber: REGULO GIL FLORIAN CANTILLO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.049.769 de Malambo - Atlántico, en su condición de Gerente y Representante Legal de la Empresa Social del Estado E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA, con NIT. 802.009.806-1, Nombrado mediante Decreto No. 132 del 27 de marzo de 2024 y acta de posesión No. 129 de 1 de abril de 2024, y debidamente facultado para contratar por una parte y quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 44.190.795, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, previa las siguientes consideraciones 1. Que la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO Santa María Magdalena, debe desarrollar actividades o servicios relacionados con su misión institucional 2. Que para desarrollar la actividad se requiere de un profesional, técnico o asistencial, para el apoyo y acompañamiento en las actividades que deba realizar la entidad. 3. Que en virtud de lo anterior se requiere celebrar el presente contrato, el cual de igual forma se deberán regir para estas entidades, por el Derecho Privado, de conformidad con lo establecido en el Numeral 6, Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, a su vez reglamentada por el Decreto 1876 de 1994, y el Estatuto y manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA. previas las siguientes: **CONSIDERACIONES:** 1. Que en el presupuesto de gasto e inversión de la E.S.E. Hospital Local de Malambo, para la vigencia fiscal 2025, existe disponibilidad presupuestal para proceder a la contratación, tal como quedó establecido en el Plan Anual de Adquisición 2. Que según lo establecido en el Acuerdo No.008 de Octubre 9 de 2024, expedido por la Junta Directiva, en su artículo 23, numeral 23.1, la modalidad de contratación es la "Contratación Directa", el artículo 37, contratos simplificados y artículo 41 Orden de Servicio, en armonía a lo señalado en el Manual de Contratación, Resolución 252-24 del 23 de Octubre de 2024, en su artículo 33, y 35, que establece que se pueden resolver las necesidades de la entidad mediante, la contratación directa, mediante contratos simplificados. En virtud de los anterior las partes acuerdan.

CLAUSULAS

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO.
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de octubre de 2025.
LUGAR DE EJECUCION	Será en la E.S.E Hospital Local de Malambo- Santa María Magdalena o en cualquier lugar que la entidad requiera de sus servicios.
OBLIGACIONES	1) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato 2) Prestar el servicio de manera personal de forma humanizada, digna y con buen trato. 2). Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones 3). Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe. 4). Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y la gerencia.5). Presentar oportunamente la documentación requerida durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual. 6). Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que le sea suministrada. 9). Informar por escrito cuando surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito. 7). Cumplir con los procesos, procedimientos, protocolo, guías de manejo y manuales establecidos por la Institución. 8) Efectuar un buen manejo de los equipos, materiales, que le sean entregados. 9) Devolver una vez cumplido el objeto contractual los elementos, equipos de trabajo y material de logística, que se le entregaron para el cumplimiento del mismo 10) Abstenerse de consumir bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas en el sitio de trabajo, o concurrir a él en estado de embriaguez 11) Presentar copia de los comprobantes de pago a través de planilla única y presentar examen médico de ingreso conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 26) Pagar los impuestos fiscales a que haya lugar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato 12) El servicio contratado se prestará de acuerdo con las obligaciones, observancia de las prohibiciones y derechos, y demás aspectos descritos en el Código Único Disciplinario (Ley 1952 de 2019) 13). Satisfacer las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales ESPECIFICAS: 1). Apoyar en la recepción de cuenta de cobro d ellos contratista 2) Apoyar en el fotocopiado de los diferentes documentos enviados por las dependencias solicitantes. 3). Apoyar en la distribución a las dependencias las fotocopias por estas solicitadas. 4). Apoyar en la debida custodia

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10° No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co

	discreción y seguridad los informes y documentos que le sean encomendados para fotocopiado. 5) Las demás inherentes al objeto contractual. EL CONTRATANTE: 1). Brindar la información documental que EL CONTRATISTA requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2). Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. 3). Realizar el pago del valor del contrato en la forma y plazo estipulados, de conformidad con lo establecido en el mismo. 4). Realizar el seguimiento o supervisión del objeto contractual. 5). Verificar la afiliación y pago oportuno aportado por EL CONTRATISTA de los aportes al sistema general en salud y pensiones y riesgo laborales 6). Exigir a la institución educativa donde se acredite la veracidad de los diplomas aportado por EL CONTRATISTA. 7). Verificar que para la suscripción del contrato se haya aportado por el contratista los documentos requeridos. 8). La E.S.E suministrara gastos de movilización del contratista para el cumplimiento del objeto del contrato. PARAGRAFO: Gastos de desplazamiento tanto aéreos como terrestres.
VALOR CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000) , perteneciente al rubro 24502901, Servicios Personales, según CDP 250680 de 2025 anexo.
FORMA DE PAGO	La ESE pagará al contratista el valor del presente contrato en una (01) mensualidad, correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/L. (\$3.000.000) . Previo cumplimiento del objeto contractual.
GARANTIAS	De acuerdo al ART. 2.2.1.2.1.4.5.—No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082, no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.
SUPERVISION	subgerente Administrativo y Financiero, MIGUEL ZARATE RODRIGUEZ
CLAUSULAS EXCEPCIONALES	De acuerdo al Estatuto y Manual de Contratación de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA, Acuerdo No.008 de Octubre 9 de 2024, Título III, Capítulo III, artículo 59 y siguientes, y Resolución 252-24 de Octubre 23 de 2024, Capítulo VIII, artículo 59, se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de la Ley 80 de 1993
CAUSULAS DE TERMINACION	El contrato también podrá terminarse por: Mutuo acuerdo de las partes- Por incumplimiento de las obligaciones del contratista- Por vencimiento del plazo- Por caso fortuito o fuerza mayor.
CLAUSULA PENAL	EL CONTRATISTA debe pagar a LA E.S.E, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. El valor de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA E.S.E a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato.
MODIFICACIONES	Toda modificación, aclaración o adición a las condiciones del contrato, deberá constar siempre en documento escrito.
PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCION	El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma de SECOP II. Para su ejecución se requerirá de la existencia del certificado de disponibilidad presupuestal y el Registro presupuestal correspondiente, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012. El Contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar.
PUBLICACIÓN	El presente contrato será publicado en la Página de Contratación Estatal SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Proyectó: Laudith Ariza- Oficina de Contratación.

Aprobó: Hernando Mercado- Asesor Jurídico.

"Ambiente seguro, Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10° No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor
Aprobado por: MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ
Fecha de aprobación: 2/10/2025 10:49:28 AM (UTC-05:00) Bogotá (ma. Quin)

Aprobador - Entidad Estatal
Aprobado por: Regulo GE Foran Castillo
Fecha de aprobación: 3/10/2025 5:05:37 AM (UTC-05:00) Bogotá (ma. Quin)

Contrato firmado: CO1_FCONTR_6395315_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_FCONTR_6395315_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso: Contratación régimen especial
Unidad de contratación: gerencia
Proceso de Contratación: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA
Título de la oferta: N/A
Cantidad del contrato: 3.000.000,00 COP

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 44190795		ARIZA RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CII 22 # 13-69	SABANALARGA-ATLANTICO	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-09	2025-09	1885927907	9492818087	I	2025/10/23	2025/10/29	NEQUI	6	\$442,300	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$900	\$0	\$228,700		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$900	\$0	\$228,700		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,700	\$200	\$0	\$34,900		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$34,700	\$200	\$0	\$34,900		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$700	\$0	\$178,700		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$178,000	\$700	\$0	\$178,700		
TOTAL				1	\$440,500	\$1,800	\$0	\$442,300		

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 44190795		ARIZA RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 22 # 13-69	SABANALARGA-ATLANTICO	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-09	1885927907	9492818087	I	2025/10/23	2025/10/29	NEQUI	\$442,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$34,700		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$34,700		\$0	\$0		
Ciudad: SABANALARGA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$34,700		\$0	\$0		
1	CC 44190795	ARIZA MARIA	230901	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$34,700	0	\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$34,700		\$0	\$0		

Certificado Bancario

Viernes, 10 de mayo de 2024

Señor(a)
Hospital local de Malambo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA CONCEPCION ARIZA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 44190795, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	12039775377	2015/03/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**